

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>TASAS</b>							
<b>1. Tasa de interés efectiva anual por plazo fijo (TEA) <sup>(1)(2)(4)</sup></b>							
Nuevos Soles							
<u>Monto de depósito de S/.</u>							
0.00 - S/ 1,999.99:							
De 31 días a más	0.75%						
<u>Monto de depósito de S/.</u>							
2,000.00 a más de acuerdo al plazo:							
De 31 a 89 días	0.80%						
De 90 a 179 días	1.00%						
De 180 a 364 días	1.25%						
De 365 a más días	1.40%						
Dólares Americanos							
<u>Monto de depósito de: US\$</u>							
0.00 - US\$ 999.99:							
De 31 días a más				0.30%			
<u>Monto de depósito de US\$</u>							
1,000.00 a más de acuerdo al plazo:							
De 31 a 89 días				0.30%			
De 90 a 179 días				0.50%			
De 180 a 364 días				0.90%			
De 365 a más días				1.10%			
Euros							
<u>Monto de depósito de EUR</u>							
1,000.00 a más de acuerdo al plazo:							
De 31 a 89 días				0.30%			
De 90 a 179 días				0.50%			
De 180 a 364 días				0.90%			
De 365 a más días				1.00%			
<b>2. Tasa de interés efectiva anual por plazo fijo max (TEA) <sup>(1)(2)(5)</sup></b>							
Nuevos Soles							
<u>Monto de depósito de S/.</u>							
10,000.00 a más de acuerdo al plazo:							
365 días	1.40%						
720 días	2.20%						
990 días	2.20%						

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Dólares Americanos							
<u>Monto de depósito de US\$ 5,000.00 a más de acuerdo al plazo:</u>							
365 días				1.10%			
720 días				1.50%			
990 días				1.50%			
48 meses (4 años)				1.50%			
60 meses (5 años)				1.50%			
<b>3. Tasa de interés efectiva anual por plazo fijo en garantía (TEA)</b> (1)(2)(5)							
Nuevos Soles							
<u>Monto de depósito de S/. 0.00 a más:</u>							
De 31 días a más	0.75%						
Dólares Americanos							
<u>Monto de depósito de US\$ 0.00 - US\$ 999.99 de acuerdo al plazo:</u>							
De 31 días				0.50%			
De 180 días (garantía cruce productos)				0.50%			
<u>Monto de depósito de US\$ 1,000.00 a más:</u>							
Plazo de 180 días (garantía cruce productos)				1.50%			
<b>4. Tasa de interés efectiva anual por plazo fijo max en garantía (TEA)</b> (2)(3)(5)							
Nuevos Soles							
365 días	1.40%						
720 días	2.20%						
990 días	2.20%						
Dólares Americanos							
365 días				1.10%			
720 días				1.50%			
990 días				1.50%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>COMISIONES Y GASTOS</b>							
<b>5. Consulta de saldos y movimientos</b>							
5.1 Consulta saldos y movimientos en ventanilla Red de Tiendas	Ilimitado			Ilimitado			
5.2 Consulta saldos y movimientos en canales electrónicos <sup>(5)(6)</sup>	Ilimitado			Ilimitado			
6. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(7)			(7)			Al efectuar acreditación o débito.

**Notas:**

(1) Año base 360 días. Tasa de interés efectiva anual fija hasta el vencimiento del depósito. Capitalización y abono de intereses diaria. Este depósito se renovará automáticamente a su vencimiento bajo las condiciones que Interbank tenga establecidas en dicho momento.

(2) Si el depósito se realiza con cheque, ganará intereses desde la fecha en la que se haga efectivo: el mismo día útil para cheques Interbank, un (1) día útil para cheques de otros bancos locales y doce (12) días útiles para cheques del exterior (EEUU) - contados a partir del día en que se realiza el depósito.

(3) Base para el cálculo de intereses de 360 días. Tasa de interés efectiva anual fija hasta el vencimiento del depósito.

(4) Si la cuenta se cancela antes del día treinta y uno (31), devuelve solo capital; a partir del día treinta y uno (31) y antes del vencimiento del plazo, devuelve capital más intereses calculados con la menor tasa de interés aplicable para las cuentas de depósito de ahorros persona natural o persona jurídica de acuerdo al tarifario vigente. Se aplica al momento de la cancelación anticipada.

(5) No aplica para depósitos a plazo en EUROS.

(6) Canales electrónicos: Banca por Internet, Banca Celular y Banca Telefónica por fax.

(7) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005